AÑO III — DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 1901 — NÚM. 981

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: una peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

LA INDUSTRIA PAPELERA

Días hace circuló por la prensa la noticia de que se trataba de fundar en Bilbao una poderosa sociedad con objeto de llevar á cabo la fusión de las fábricas de papel de toda España. La noticia es exacta, y por su importancia merece ser ampliada.

Hace tiempo que por iniciativa del diputado á Cortes por San Sebastián señor Picavea, se trabaja para llevar á cabo la fusión de las grandes fábricas de productos similares y los trabajos han tenido tal éxito, que estaba ya á punto de firmarse la escritura de constitución de la Sociedad con un capital de 25 millones de pesetas, cuando ha surgido, no una contrariedad, porque no es, sino un incidente que ha retrasado algo el término de las gestiones.

Tratábase, repetimos, únicamente de la fusión de las grandes fábricas de productos similares; pero habiendo solicitado su inclusión otras varias que se dedican á la elaboración de papeles especiales, se ha aceptado la idea, que exige la ampliación del capital social, que estaba ya cubierto en gran parte por los mismos interesados en las fábricas que se fusionaban. De todos modos la fundación de la Sociedad no tardará en ser un hecho.

Conviene añadir que los organizadores no solo tratan de repartir el trabajo entre las fábricas fusionadas, de tal modo que asegurando las ganancias adquiera también ventajas el consumidor, sino que aspiran á proveerse dentro de España de las primeras materias que hasta ahora han tenido que adquirir del extranjero. Para conseguir esto cuentan con dos grandes extensiones de terrenos, ricas en arbolado, que previo estudio han resultado de superior calidad para la obtención de la pasta, y con saltos de agua capaces de desarrollar una gran fuerza hidráulica. En dichos términos se construirán dos fábricas modelos, destinadas á surtir las primeras materias á todas las demás.

Esta idea, especialmente, merece entusiasta aplauso y es digna de ser imitada.

No es una sola industria que podría prescindir de la cooperación extranjera, elaborando aquí mismo las primeras materias que necesita para su funcionamiento; pero bueno es que se vaya desarrollando el sistema que alguna otra Sociedad, como la de los Altos Hornos, ha puesto ya en práctica con excelente éxito, porque ese es el mejor camino para sacudir la dependencia en que vivimos, económicamente del extranjero.

Así se lucha, y así podrá vencerse.

Por lo que hace á Segovia, creemos que el proyecto nos interesa mucho, y que de realizarse, esta provincia no habría de quedar fuera de tan importante movimiento industrial.

¿Es trasmisible la tuberculosis?

Es ésta una cuestion de vital interés, no solo para los dueños de vacas de leche, sino también para los consumidores de los productos de éstas. Es una opinión generalmente aceptada, quizá sin una profunda investigación, que esta enfermedad puede pasar y pasa de la raza bovina á la humana, y que los bacilos de las vacas atacadas, transportados al organismo humano en forma de leche y aun de mantequilla, progresan y se multiplican en él, y en ocasiones engendran la enfermedad en la especie humana.

La general aceptación de esta opinión ha hecho que se tomen innumerables precauciones, tanto oficiales como privadas, á fin de proteger al hombre contra este contagio.

Este esfuerzo ha costado inmensas sumas de dinero y la vida de innumerables cabezas de ganado, sin hablar de las pérdidas que produce la desconfianza del público, en lo concerniente á la salubridad de los productos de la lechería.

Naturalmente, si este esfuerzo ha sido infructuoso, si la enfermedad no puede pasar de la raza bovina á la humana, cuanto antes podamos informarnos de ello, será mejor.

Hará poco más de dos años, en la primavera de 1899, el Dr. Moore anunció en un periódico su creencia de que la tuberculosis bovina no es transmisible.

El Dr. Moore no fortalecía su aserto con pruebas—pruebas de diferencia, digámoslo así, entre el bacilus bovino y el humano, que entonces eran prácticamente inasequibles,—sino en muchos hechos de los cuales se podía deducir razonablemente su inducción.

Había observado que, donde abundaba la tuberculosis en el ganado era tan rara esta enfermedad en la raza humana, que ninguna relación podía tener con ella; que donde se presenta la tuberculosis bovina con mucha frecuencia, la humana se presentaba en muy escasas ocasiones.

Este anuncio, algún tanto revolucionario, no podía ser aceptado sin pruebas más concluyentes.

Pero recientemente ha vuelto á presentarse el problema, y el abogado de la «no trasmisión» de la enfermedad del ganado al hombre ha sido nada menos que el renombrado Doctor Robert Koch, de Berlín, el descubridor del *phthisis bacillus*, el inventor de la tuberculina, un bacteriólogo, cuyas investigaciones le colocan en primer lugar entre los científicos del siglo.

Hace poco el Dr. Koch leyó un escrito ante el «Congreso británico de Londres sobre la tuberculosis», en cuyo texto decía que sus experimentos le habían convencido de que las tuberculosis humana y bovina eran radicalmente enfermedades distintas, y que él había probado ampliamente que el ganado no podía ser infectado por la tuberculosis humana.

La proposición contraria de que los seres humanos no eran susceptibles de infección de la tuberculosis bovina era cosa más difícil de probar, dijo el doctor, debido á la dificultad de hacer experimentos en cuerpos humanos, pero que su opinión personal era que tampoco se comunicaba.

Por lo tanto, los que se dedican á la bacteriología deben venir en apoyo de la veterinaria prática; los experimentos del laboratorio tienden á confirmar las observaciones en el ganado.

Instantánea.

La ciudad muerta.

El castellano rincón del «arpa de piedra», que dijo Zahonero, agoniza triste: su vida apágase con el otoño que muere.

Amplia y espesa mortaja, de nevisca lechosa, cubre la ciudad que cruje helada bajo los pies del intrépido y osado que se aventura por las desiertas calles, de blanco tapizadas.

La ciudad muerta parece descansar tras largas horas de carnavalesca orgía; el blanquecino *confetti* aún flota en el aire, descendiendo pausado á confundirse con la alfombra de armiño que iguala el arroyo con la acera.

El cielo, que ahora es gris, engendra incansable algodonados copos...

Y llega la noche, noche de hielo que parece trasladarnos á Siberia: todo es calma: solo se escucha el pausado pisar de los serenos que velan, gusanos de luz con sus girones de sombra, semejando lobos de encendidos ojazos cuya lumbre resbala por la nieve.

Amanece.

La muerta se agita en convulsiones, y débil despierta algunas horas, horas que bastan para manchar su nívea mortaja con el fango de la vida.

Vuelve la luz á su ocaso, cesa el movimiento en la ciudad agónica, y la capa de armiño extiéndese uniforme, sembrando su pureza por Segovia dormida..... que al despertar se encuentra alzado sobre la estepa de nieve.

MIGUEL DE ZÁRRAGA.

Abajo el pañuelo

Las señoras francesas están que no las llega la camisa al cuerpo, según el dicho vulgar, y la cosa no es para menos.

El comité de higiene pública no descansa un solo momento en procurar por la salud, sin temor á atropellarlo todo.

Un día tronó contra los perfumes, haciendo creer que esos olores gratos al olfato eran unos microbios terribles que llevaban el germen de mortales enfermedades, y sembró el pánico entre el bello sexo.

Luego afirmó que los complicados vestidos de las damas albergaban entre sus innumerables pliegues, bordados y encajes, otra legión de microbios dañinos.

Y después de esto sale ahora el dichoso comité de higiene recomendando que no se use pañuelo de mano si queremos estar bien con nuestra salud.

Y hasta aquí ha llegado la cosa.

Las damas francesas han puesto el grito en el cielo y protestan de todos los sabios que se entretienen continuamente en dar disgustos al prójimo.

El asunto es importantísimo y el comité ha cometido un atentado contra la elegancia, que no pasará sin castigo.

El pañuelo es una necesidad para la mujer. Ligero como una pluma y fino como el pétalo aterciopelado de una flor, y el fino y ligero pañuelo de batista, sujeto á la cintura esbelta de la elegante dama, como mariposa aprisionada en verjel encantador, juega importantísimo papel que no puedo destruir el capricho de un cualquiera ó la afirmación, tal vez gratuita, de todo un comité, por más higiénico que sea.

El pañuelo de batista y encajes, el de chantillly, el pañuelo fino y perfumado tiene una alta misión que cumplir en la existencia de la mujer y su desaparición se hace imposible.

Menos razón tiene para vivir la forma poética supeditada hoy á la musa naturalista ó lasciva, y sin embargo no desaparece.

¡Vamos á hacer menos al pañuelo, que es á veces todo un poema de amor, ó de celos ó de desesperación?

Con el pañuelo, agitado suavemente por los sonrosados dedos de la mujer amada, nos dá ésta la despedida cuando marchamos, no á la guerra de la santa cruzada, que eso ya no se estila, sino á la capital en busca de destino, ó del logro de nuestras ilusiones económicas.

Con el pañuelo se enjuga sus hermosos ojos la mujer amada al vernos partir y ese pañuelo, á veces, es el lazo de unión de dos corazones; pues siempre bien unido al pecho, nos recuerda su delicado aroma y á la mujer que espera nuestro feliz regreso para realizar los sueños que acarició un día, el primero del amor.

¡Y el comité de higiene, prosáico y pobre, quiere que se destierre el pañuelo, invocando microbios, enfermedades y males sin cuento!

Eso no puede ser y por eso protestan enérgicamente las damas francesas.

Además, si se suprime el pañuelo ¿cómo van á limpiarse las narices?

Folletón (18)

del DIARIO DE AVISOS

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

á cercarme á ella. Recibióme ruborizándose y con un temblor de labios que no se escapó á mis ojos y redobló mi propia timidez.

Lo extraño de nuestra situación nos embarazaba á ambos de tal suerte, que permanecimos mucho tiempo sin acertar á decirnos cosa alguna. Al fin hizo ella un ademán como para invitarme á que me sentara junto al haz de heno no lejos de donde ella estaba. Creí ver que me había reservado mi sitio. Sentéme respetuosamente algo distante de ella. El silencio continuaba siempre el mismo, y se conocía que buscábamos ambos, sin poder hallarlas, algunas de esas palabras triviales que se cambian como una moneda falsa de conversación, y sirven para ocultar los pensamientos en vez de revelarlos.

Así permanecimos un buen rato. Continuamos con la misma mudez, y aquel silencio aumentaba nuestro rubor. Al fin, habiéndose encontrado nuestras miradas en su foco al levantar á un mismo tiempo nuestros ojos, vi tantos abismos de sensibilidad en la suya, y ella debió ver sin duda tanto impulso refrenado, tanta inocencia y tanta profundidad en la mía que no pudimos apartarlas, yo de su rostro ni ella del mío, y agolpándose á la vez en ellos las lágrimas de nuestros dos corazones, llevamos instintivamente las manos á nuestros ojos como para ocultar nuestros pesares.

Ignoro cuántos minutos permanecimos de aquel modo. Por último, con voz trémula, pero con algo de violencia y de impaciencia en el acento me dijo:

—«Me habéis concedido vuestras lágrimas; os he llamado hermano mío; me habeis adoptado por hermana, ¿y no nos atrevemos á hablarnos? ¡Una lágrima, continuó; una lágrima desinteresada de un corazón desconocido es más de lo que vale mi vida, y más de lo que me ha dado nunca!

Después continuó en tono de suave reproche.

—¿Habré llegado á ser persona extraña para vos desde que deje de necesitar de vuestros cuidados? ¡Oh, en cuanto á mí, prosiguió con acento de resolución y seguridad, no sé de vos más que vuestro nombre y vuestro semblante, pero sé vuestra alma! ¡Un siglo no podría enseñarme más de lo que sé!

—Y yo, señora, le dije balbuceando, quería no llegar á saber jamás nada de cuanto hace de vos un sér que vive con nuestra vida, y se halla unido por los mismos lazos que nosotros á este triste mundo: sólo necesito saber una cosa, y es que habéis cruzado por él y me habéis permitido miraros de lejos y recordarlo siempre.

—¡Oh, no os engañeis de ese modo, me replicó, no veáis en mí una ilusión divinizada de vuestro corazón, pues sufriría terriblemente el día en que esa quimera se desvaneciese! No veáis en mí más que lo que soy; una pobre mujer que desfallece en el desaliento y en la soledad de su agonía, y que no llevará de la tierra nada más divino que un poco de compasión. Ya lo veréis cuando os diga quien soy, añadió; pero antes decidme una cosa que me tiene inquieta desde el día en que os ví en el jardín.

¿Porqué siendo tan joven y de fisonomía tan dulce, estáis tan sólo y tan triste? ¿Por qué huís siempre de la presencia y de la conversación de los dueños de la casa para internaros en los sitios más solitarios de las montañas ó del lago, ó para encerraros en vuestro cuarto? He notado que vuestra luz arde en él hasta bien tarde. ¿Tenéis algún secreto en vuestro corazón que sólo queráis confiar á la soledad?»

Aguardaba ella con ansiedad visible y los párpados bajos, para ocultar la impresión que iba á causarle mi contestación.

—«Ese secreto, le dije, es el sentir el peso de mi corazón, á quien ningún entusiasmo agitaba hasta hora en mi pecho, y que después de haber intentado muchas veces inspirar sentimientos incompletos, me he visto obligado siempre á recogerlo con amarguras y disgustos que, á pesar de mi juventud, me han arrebatado para siempre el deseo del amor.

Entonces le conté, como lo habría hecho á Dios mismo, y sin disfraz, cosa alguna, todo cuanto podía interesarle en mi vida; mi nacimiento en una condición modesta y pobre; mi padre, militar de antiguo temple; mi madre, mujer de exquisita sensibilidad, educada en su juventud por la elegancia de las letras; mis hermanas, jóvenes de piadosa y angelical sencillez; mi educación por la naturaleza, en medio de los hijos de las montañas de mi país; mis estudios, mi ociosidad forzada; mis viajes; mi prime

(*Continuará*).

¿Con el pañuelo de cinco dedos, ó sea con la mano sonrosada y fina? ¡Qué cosas se le ocurren al comité de higiene pública de Francia!

REYES.

A LOS TENEDORES DE Papel del Estado

La dirección general de la deuda en circular de seis del actual, dice lo siguiente, á la delegación de Hacienda:

Establecido por la ley de 28 de Noviembre último que á partir de 1.° de Febrero del año próximo, queden retirados de la circulación de las deudas exterior, no estampillada, Amortizable al 4 por 100, billetes hipotecarios de Cuba y obligaciones hipotecarias de Filipinas, anulándose los cupones de éstas deudas de fecha posterior á dicho día, los cuales se convertirán en deuda perpétua interior al 4 por 100 en la proporción establecida por la ley de 27 de Marzo de 1900, se impone la necesidad de dictar algunas disposiciones encaminadas á la más puntual ejecución de aquella ley, no solo con el fin de que la Administración la plantee en todas sus partes sin el menor obstáculo, sino también con el propósito de que los tenedores de las deudas de que se trata tengan el debido conocimiento de la forma en que la nueva disposición afecta á los distintos valores, con expresión de las emisiones que han de quedar retiradas de la circulación, número de cupones anulados y vencimientos á que estos correspondan. En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. En virtud de lo establecido en la ley de 28 de Noviembre último, desde 1.° de Febrero de 1902 quedarán retiradas de la circulación las deudas del 4 por 100 exterior, no estampillada, emisión de 1.° de Enero de 1891; la Amortizable de igual renta, emisión de 1.° de Enero de 1892; los Billetes hipotecarios de Cuba, emisiones de 1.° de Junio de 1886 y de 1.° de Octubre de 1890, y las Obligaciones hipotecarias de Filipinas, series A y B, emisiones de 1.° de Agosto de 1897.

Segundo. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley, se declaran anulados los cupones de dichas deudas, de vencimiento posterior á la fecha de 1.° de Febrero próximo; á saber: A. Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, no estampillada. Cupones números 43 al 63; vencimientos de 1.° de Abril de 1902 á 1.° de Julio de 1906. B. Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1886.

Cupones números 63 al 82, vencimientos de primero de Abril de 1902 á primero de Enero de 1907. C. Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1890. Cupones números 46 al 73, vencimientos de primero de Abril de 1902, á primero de Enero de 1909. D. Obligaciones hipotecarias de Filipinas, series A y B.

Cupones números 19 al 40, vencimientos de primero de Mayo de 1902 á primero de Agosto de 1907. Tercero. A partir de la fecha de primero de Enero de 1902, por lo que se refiere á las deudas exterior, no estampillada, Amortizable al 4 por 100 y Billetes hipotecarios de Cuba, y contar de la de primero de Febrero siguiente en cuanto á las Obligaciones hipotecarias de Filipinas, no se emitirán, bajo ningún concepto, títulos de las expresadas deudas, procediéndose, en todos los casos que hubiere lugar, á las operaciones de conversión de las mismas en la perpetua interior al 4 por 100, con la proporción establecida por la Ley de 27 de Marzo de 1900 y estricta sujeción á las reglas que determina la Instrucción de 13 de Julio siguiente, dictada para su cumplimiento, abonándose, respecto de la exterior, no comprendida en dichas ley é Instrucción, por cada cien unidades de ésta 110 de la interior, según establece la Ley de 28 de Noviembre último.

Los créditos pendientes de reconocimiento y liquidación, así como las emisiones que procedan para ejecución de sentencias firmes, dictadas por los Tribunales de Justicia, con arreglo á lo determinado en la Ley de 2 de Septiembre de 1896; y que debieran satisfacerse en cualquiera de las deudas comprendidas en el Apartado 1.° de esta Real orden, se liquidarán, á partir de las mismas fechas señaladas en el párrafo anterior, como si hubieran de pagarse en dichos valores, pero se abonarán en la perpetua interior al 4 por 100, previas las bonificaciones ó deducciones que correspondan.

Cuarto. Desde la fecha expresada de 1.° de Febrero de 1902, la caja general de Depósitos sus sucursales ú otras dependencias del Estado, así como también el Banco de España y las suyas procederán á convertir de oficio en la deuda perpetua del 4 por 100 interior los títulos de la exterior, no estampillada, constituidos en fianza, garantía ó depósito que los interesados no hayan retirado ó sustituido por otros dentro de aquel plazo, presentándoles al efecto en esa Dirección general para su conversión. Los títulos de la deuda perpétua interior que se emitan en equivalencia de cada fianza ó depósito, surtirán los mismos efectos que los actuales mientras duren los contratos ó las responsabilidades en cuyr garantía se constituyeron.

Quinto. Por ese Centro directivo se adoptarán las demás disposiciones complementarias que exija la más acertada gestión del servicio de referencia. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos, previniéndole, muy especialmente, por lo que se refiere á la deuda perpétua del 4 por 100 exterior, no estampillada, que ninguno de los cupones comprendidos en el Apartado segundo de la preinserta Real orden podrá ser admitido para el pago de los intereses que represente en otra forma más que unido á su respectivo título y para su conversión en deuda perpétua interior; y que en lo sucesivo, sólo á este último efecto se admitirán títulos de aquella clase de deuda así por esta Dirección general como por las Delegaciones de Hacienda en provincias y el extranjero.

NOTICIAS

Expedientes conclusos

La Dirección de Administración ha dado por conclusos, sin que los interesados tengan derecho á posteriores reclamaciones, los siguientes recursos de alzada contra resoluciones del Gobierno civil de esta provincia:

Uno del alcalde de Collado Hermoso sobre inhibición al juzgado de primera Instancia de este partido para entender en una denuncia interpuesta por don Modesto Alvarez contra acuerdo del ayuntamiento del citado pueblo.

Otro confirmando resolución de la alcaldía de Barbolla, imponiendo multas por pastoreo abusivo, contra D. Santiago Martín García, D. Florentino Antoranz Martín y D. Dámaso de Antonio Fernández.

Otro confirmando acuerdo de la alcaldía de Chañe también imponiendo multas por pastoreo abusivo á D. José Esteban García y D. Tomás García de la Fuente, vecinos de Remondo.

Otro resolviendo no haber lugar al interpuesto contra una providencia del ayuntamiento de Barbolla imponiendo multas por pastoreo abusivo á D. Santiago Martín y D. Gerónimo Onrubia, vecinos de Boceguillas.

Otro confirmando providencia de la alcaldía de Cascajares imponiendo multas por igual concepto á D. Venancio Bocos, D. Fernando Lorenzo, D. Francisco Ligos, D. Melchor Arribas, D. Domingo Fernández y D. Francisco Acero.

Otro confirmando otra de la alcaldía de Chañe imponiendo multas por igual concepto á Doña Damiana García y otros vecinos de Remondo.

Otro confirmando varias providencias de la alcaldía de Barbolla imponiendo multas por igual concepto, á D. Lorenzo Sanz, D. Santiago Martín y D. Remigio Onrubia, vecinos de Boceguillas.

Y otro confirmando otra de la alcaldía de Chañe imponiendo multa por igual concepto á Doña Damiana García, vecina de Remondo.

El obispo de Solsona

En el correo de la tarde salió ayer para Madrid y Valencia, nuestro respetable amigo el ilustrísimo Sr. Obispo de Solsona Dr. D. Juan Benlloch.

A la estación acudieron para despedir al insigne Prelado, las personalidades más distinguidas de esta capital.

En el mismo tren salieron los Marqueses de la Floresta de Trifontane y el señor Car i (D. Arturo).

Les deseamos buen viaje y un feliz regreso.

Ha sido nombrado celador de esta sección de Telégrafos, D. Matías Corcobado y Barrio.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron dos nacimientos y la defunción de un niño, de 17 meses de edad.

Ha sido nombrado escribiente del Banco de España con destino en Madrid, nuestro particular amigo D. Federico Cebrián, que desempeña igual cargo en esta capital.

Nueva fábrica

El conocido artista é industrial don Angel Pulido, cuyos trabajos en hierro son tan justamente celebrados, ha adquirido la fábrica que fué de papel, situada en la calle de la Independencia, barrio de San Clemente, con objeto de instalar en grande, talleres de fundición y repujado á más de la armería que hoy tiene establecida el señor Pulido en la calle Real del Carmen.

Instrucción pública

Se ha recibido en la Secretaría de Instrucción pública un título de maestro normal extendido á nombre de D. Mariano Moreno Bustillos, quien lo recogió ayer en dicha dependencia.

—Se recibieron asimismo los presupuestos escolares de Remondo y Perorrubio, formados para 1902.

Hemos leído con sentimiento en el Heraldo Militar del día 20 del actual, que por el Ministerio de la Guerra á nuestro amigo D. Lope García Muñoz, le desestiman una petición que hizo en reclamación de 450 pesetas por diferencias de sueldos á que tiene derecho; y á la vez por igual concepto le fueron concedidos á D. Antonio Giménez.

En el próximo número del «Boletín Oficial» aparecerá una circular del Gobierno civil ordenando á los Ayuntamientos de la provincia devuelvan cumplimentadas inmediatamente, si no quieren incurrir en responsabilidad, al señor Teniente Coronel que se halla al frente del primer depósito de Reserva de Artillería establecido en Madrid, las circulares que para que se pasase la revista anual de reservistas, se remitieron á dichos Ayuntamientos en 30 de Octubre último.

En la Administración de Hacienda se halla expuesto al público el padrón de carruajes de lujo formado para 1902, con objeto de que contra el mismo se entablen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Aprovechando las vacaciones que les han sido concedidas, ayer salieron en el correo de la tarde gran número de alumnos de esta Academia de Artillería.

En breve serán cambiadas algunas tapas de hierro de las alcantarillas, por otras estriadas para evitar el peligro de los resbalones.

Es una medida que consideramos acertada.

Contra la atonía

Los vómitos, acedías, diarreas, disenterías y mareo de mar, se evitan y curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Esta tarde, de tres á cinco, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el Paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Recuerdo de Roma, pasodoble.—Monnereau.

Carmen, mazurka.—González.

El mimo, polka.—Roig.

Constellations, vals.—Reynaud.

Segunda parte

Los apuros en el mundo, Preludio.—J. García Sastre.

Duo.—Idem.

Couplets.—Idem.

Cuarteto y final.—Idem.

Cartas desconocidas

Día 20.

D. Zacarías Sanz, Travesía de Carretas, Segovia.

Día 21.

D. Leoncio Maqueda, Segovia.

D. Bernabé González, Segovia.

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Vallado id.

Mercado de Santa María de Nieva

Como por efecto del mal tiempo fué escasa la concurrencia al último mercado celebrado en Santa María de Nieva, el Ayuntamiento de aquella villa, en uso de sus atribuciones y respondiendo al deseo de los industriales de la localidad y pueblos inmediatos, ha señalado también para día de mercado el lunes próximo, víspera de Nochebuena.

Ayer permaneció en esta población el Presidente de la Diputación provincial, D. Esteban Rey.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud.

PARA MÁS DETALLES LÉASE EN CUARTA PLANA: MILAGROSA INYECCIÓN Ó CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTI-SIFILÍTICO COSTANZI.

Por cazar sin licencia y en día de nieve con dos escopetas que les fueron recogidas, la Guardia civil de Navas de Riofrío ha denunciado ante el juzgado de Revenga, á los vecinos de este pueblo, Vicente Gallego y Francisco Alonso.

A petición del interesado, se ha concedido la separación de la Academia de Artillería, al comandante del arma, don José Esponera y Ortiz de Urbina.

Se ha concedido el pase á situación de reemplazo, al primer teniente de Artillería, D. Froilán Méndez de Vigo.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Reserva, don Juan Martín García.

Provisiones, segundo capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Teatro Miñón

La Compañía Rusa

Debutará esta tarde á las tres y media, ya que no pudo presentarse, anoche á causa de no haber llegado á tiempo el equipaje de la Compañía.

Tanto para esta función como para la de la noche, es grandísimo el número de localidades pedidas, siendo de esperar que hoy aparezca en la taquilla el ansiado cartelito: «No hay billetes.»

Los programas para las funciones de la tarde y de la noche, serán variadísimos y completamente distintos.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 21 8'30 noche.

No dimite

El presidente del Congreso, ha negado categóricamente que pensase dimitir á consecuencia del suelto publicado anoche en «El Correo», en el que el órgano de Sagasta censuraba de una manera indirecta el modo que tuvo el Sr. Moret, de dirigir el ruidoso debate promovido días pasados en el Congreso por el Sr. Blasco Ibáñez.

«El País»

Los ministeriales han desmentido la noticia publicada por algunos periódicos, acerca de una visita que se decía hecha por algunos oficiales del Cantón de Leganés al director del diario republicano «El País» con objeto de pedir á éste explicaciones

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 21

Hoy han pasado de mano, 70 fanegas de trigo de paneras, 46 reales, y en los almacenes se paga á 48 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 26 y 27.

Algarrobas á 35.

Ayer y hoy buenas entradas en los almacenes.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id. de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 [kil]os.

[Pi]miento de 10 y 11 id. los 11'50 [kil]os.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos,

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Barcelona 20

Faltan ofertas de Castilla, á causa de los temporales de lluvias y nieves, que dificultando el tránsito por las carreteras, hacen difícil la reunión de partidas.

Las ventas son escasas en este mercado.

Llegaron 42 vagones de trigo, y 5 de centeno todo de mercados del país.

El Corresponsal.

Medina del Campo 20

Entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 43 y 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo hielos y nieves.

El Corresponsal.

Arévalo 20

Entrada 60 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'50 y 44 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Cebada á 28.

Algarrobas 32.

Tendencia del mercado, sostenida.

Garbanzos de 100 á 190.

Tiempo nieves.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 20

Tendencia, floja.

Cotización de hoy:

Trigo superior seco y limpio á 43 reales.

Idem bueno seco, á 42'50.

Centeno á 30.

Cebada á 26

Algarrobas á 34.

Entraron 150 fanegas de trigo.

El tiempo hielos y nieves.

El Corresponsal.

Peñafiel 19

Las entradas en el mercado han sido escasas; por la fuerte nevada que hay en esta comarca que alcanza 20 centímetros hace imposible la circulación.

Para Barcelona ha sido embarcados 2 vagones de trigo.

De vino en toda la semana 8 á diferentes puntos.

Trigo candeal á 43'50.

Centeno á 27'50.

Cebada á 27.

Yeros á 36.

Avena á 18.

Garbanzos superiores á 148.

Id. regulares á 100.

Id. medianos á 80.

Harina de 1.ª á 18 reales arroba.

Id. de 2.ª á 17.

Id. de 3.ª á 16.

Patatas á 3.

El tiempo nieve y hielo.

Tendencia floja.

El Corresponsal.

Salamanca 20

Trigo al detall á 42'50 reales fanega.

En partidas persisten las ofertas á 44 reales, nominales, puesto que no se hacen operaciones.

En Tejares entraron 60 fanegas á 42 y 42'50 reales.

En Chamberí 80, de 42 á 42'50.

El Corresponsal.

Rioseco 20

Las entradas en el mercado siguen cotizándose: el trigo al detall á 42 reales las 94 libras.

Las ofertas son abundantes al precio de 43 pero sin tomadores.

El Corresponsal.

Valladolid 20

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 43'50 reales las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 43'75

Centeno.—100 á 30'50.

Cebada 50, á 27.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

por la campaña que ha venido sosteniendo en contra de la familia real.

Los francos

Hoy se han cotizado á 35'25.

Las sesiones de hoy

CONGRESO

Abrese á las tres menos diez, presidiendo el señor Rodrigáñez, con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Instrucción y Obras públicas.

Varios diputados apoyan proposiciones de ley de interés local.

El Sr. Romero Robledo: Presento á las Cortes—dice—la exposición de un español honrado, que se ha creído ofendido por palabras pronunciadas por algún diputado en esta Cámara.

Al ocuparse el Sr. Uría del caciquismo en Asturias, emitió conceptos que el firmante de esta exposición juzga injuriosos.

Claro está que tiene el camino de los tribunales, pero á esto se opone la inmunidad parlamentaria, de la que soy entusiasta defensor, aunque á veces pudiera convenir; pero es preferible que no se concedan suplicatorios, para garantir al diputado en sus derechos.

Recuerda que hace veintidós años, en época en que se hallaba Asturias en estado de guerra, se celebró un robo en el concejo de Llanera, en ocasión que era alcalde D. José Ablanedo.

Dicho señor no estaba siquiera en el pueblo ni estaba aun procesado.

Por esta causa, resulta muy duro que á un dignísimo padre de familia se le acuse, como se ha hecho, con ligereza, á mi juicio.

Es, además, juez municipal hace siete años en Llanera, por ser el único abogado que hay allí.

¿Qué camino le queda á ese señor para reivindicar su honra?

Espero que el señor Uría dejará las cosas en su lugar, y reconocerá que el señor Ablanedo, es un ciudadano honradísimo.

El Sr. Uría reconoce la nobleza de intenciones del Sr. Romero Robledo, y dice que él no ha tratado aquí esta cuestión ni este nombre, y que no le mueve en el asunto la menor intención política; pues si está en el partido liberal, es sin ilusión y por juzgarle el menos malo.

El Sr. Romero Robledo: Según eso, su señoría está conforme conmigo.

El Sr. García Rendueles estima al Sr. Ablanedo como un honradísimo ciudadano.

El Sr. Uría: Yo no traje aquí nada; quien citó ese nombre fué el marqués de Lema.

El Sr. Romero Robledo: Yo retiro la exposición, pues todo el mundo está convencido de la inocencia del Sr. Ablanedo.

El señor Uría: Puede S. S. entender mis palabras como quiera; pero sostengo cuanto dije en sesiones anteriores.

El señor Romero Robledo: Pues entonces no retiro la exposición, y que cada uno juzgue de nuestra conducta.

El Sr. Canalejas empieza diciendo que va á examinar la conducta del Gobierno frente á los graves problemas cuya solución espera con tanto anhelo el país.

Hay que adoptar una política económica tal como la demandan las necesidades del país.

Estamos obligados á resolver el problema del impuesto de consumos.

SENADO

Se lee un telegrama de cónsul de España en la Habana manifestando que el conde de Fernandina no se halla inscrito en dicho consulado.

Se acuerda que el telegrama pase á la Comisión de actas para resolver lo que proceda.

Se entra en el orden del día.

Se admite al ejercicio del cargo de senador al Sr. Guigelmo, elegido por Palencia.

Se aprueban varios dictámenes de ferrocarriles sin ningún interés.

Se discute el presupuesto de Hacienda.

El Sr. Castro consume el primer turno en contra de la totalidad, reflejando el criterio de la Unión Nacional en la cuestión de presupuestos.

Dice que los ministros entienden que el confeccionar el presupuesto de una nación no es una operación mecánica, sino que es un desenvolvimiento metódico de los servicios sobre la base de la pureza administrativa única tendencia de los individuos de la Unión Nacional.

Alude al voto particular de la Unión Nacional presentado en el Congreso, donde dice que se halla el pensamiento de los individuos de la Unión Nacional en materia económica.

Se lamenta de que no se concediera al voto la importancia que tiene y se califica de leyenda y aspiración de la Unión Nacional, á pesar de representar dicha aspiración veinticuatro comarcas y contener afirmaciones, doctrinas, procedimientos y soluciones concretas.

En cambio se aumentó el presupuesto en tres años por valor de setenta millones, agobiando á los contribuyentes.

Así no se responde á las demandas del país.

Votaciones parlamentarias

Si, como se cree probable, as que no seguro, terminase antes de 25 la discusión de los Presupuestos, en el Congreso se suspenderían las sesiones en este Cuerpo por unos días, siguiendo sus tareas el Senado hasta fin de mes; pero todo esto es contingente, pudiendo muy bien los hechos modificar los mejores cálculos.

Obligaciones del Tesoro

Ha sido firmada por su S. M. la Reina la autorización para emitir obligaciones del Tesoro por valor de 125 millones de pesetas.

Guerra anglo-boer

Noticias recibidas de Londres confirman la creencia de que en Enero se firmará la paz entre los ingleses y los boers.

Crisis

Hasta los mismos ministeriales no se recatan para decir que es inevitable la crisis.

En lo que no están conformes es en la extensión y alcance de la crisis: unos dicen que se limitará á la salida de un ministro, la del duque de Veragua mientras que otros, los más, aseguran que saldrán los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Marina, cambiando de cartera algunos de los actuales ministros.

Choque terrible.—Espantosa catástrofe en Francia

Esta madrugada se han recibido de León numerosos telegramas dando cuenta de un espantoso siniestro, producido por haber chocado en un paso á nivel un tranvía de vapor y el tren expreso de Ginebra.

Este último, á la gran velocidad que llevan los expresos franceses, pasó por ojo y partió en dos pedazos al primer coche del tranvía, completamente lleno de viajeros.

El hecho ocurrió ayer á las siete de la tarde.

Los primeros momentos fueron terribles, confundiéndose los ayes y los lamentos de las víctimas con el ruido del vapor que se escapaba por las roturas de la máquina del expreso.

Se organizó entre los que quedaron ilesos ó con leves contusiones un servicio de auxilio, y se dió cuenta en seguida de lo ocurrido á las estaciones inmediatas, desde las cuales se enviaron socorros.

Según los últimos despachos, hasta la fecha van retirados tres muertos y 20 heridos.

Algunos se hallan en gravísimo estado.

Las autoridades judiciales se presentaron en el lugar del suceso y comenzaron la instrucción del sumario, recibiendo declaración á la guardabarrera del paso á nivel.

Esta ha declarado que no había cerrado la valla porque nadie le advirtió la llegada del expreso.

En cambio, los empleados de la Compañía de ferrocarriles París-Lyón-Mediterráneo aseguran que se hicieron todas las señales que previene el reglamento.

Chile y la Argentina

«The Times» publica un despacho de Valparaíso, diciendo que la República Argentina acepta el arreglo de las cuestiones pendientes con Chile, pidiendo, como condición previa, la retirada de tropas del territorio en litigio.

Añade el telegrama que Chile no puede retirar sus fuerzas de un punto que considera no litigioso, sino de su propiedad de una manera indudable.

Choque de trenes en Alemania

Un tren que se dirigía á Berlín ha chocado al mediodía de ayer en Paderbon con otro de viajeros.

El choque ha sido terrible, y además de quedar destrozados muchos vagones, hay que lamentar terribles de gracias personales.

Hasta ahora han sido extraídos de entre los trozos de aquéllos, seis viajeros muertos y han sido curados 20 heridos.

Bajo la masa informe de los coches destruídos quedan todavía algunos viajeros.

. ·.

El Sr. Paraíso propone en la enmienda que ha presentado al presupuesto de ingresos, los siguientes conceptos para sustituir el impuesto de consumos:

Descuento del 20 por 100 sobre la asignación de la Casa Real.

Impuesto sobre el juego, cuya renta, de establecerse, la calcula en 15 millones de pesetas.

Impuesto sobre los alcoholes, cervezas, gaseosas y agua de Seltz.

Aumento sobre los títulos, grandezas, cruces y condecoraciones,

Reintegro por expolios y sedes vacantes.

Aumento sobre las cédulas.

Reforma en el servicio de contribuciones, que producirá 32 millones de pesetas.

Reformas en loterías.

Ingreso por multas.

Aumento de los productos de las minas de Almadén.

Todas estas reformas cree el señor Paraíso que producirían 80 millones de pesetas.

En la sesión de hoy del Congreso se discutirá, á primera hora, un caso nuevo que se somete al Parlamento por el Sr. Romero Robledo.

Se trata de una instancia que suscrita por el juez municipal de Llanera (Gijón), se dirige á las Cortes, suplicando se le diga al recurrente de qué medio debe valerse para vindicarse de los ataques de que ha sido objeto en el Parlamento por el señor Uría.

Al mismo tiempo ruega, que en el caso de recibirse algún suplicatorio, relacionado con este asunto, se sirva la Cámara concederlo.

BERMÚDEZ.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 21

Interior	72'95
Exterior	00 00
Amortizable al 4 por 100	00 00
Idem al 5 por 100	93'35
Cubas del 86	00'00
Idem del 90	72 70
Filipinas	00 00
Aduanas	000'00
Acciones del Banco	490'00
Acciones de Tabacos	406'50

CAMBIOS

París á la vista	35'45
Londres á la vista	34'10

Bolsín de Barcelona

Interior, fin de mes, 72 95.
5 por 100 amortizable, 93 65.
Cubas del 86, 87'00.
Idem del 90 72 50.
Nortes, 53 70.
Alicantes, 76 15.
Colomas, 67'75.
Orenses, 25'40.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

(Solución al jeroglífico comprimido):
NOTA DEL DIA

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Vi Vi o
A.

(La solución mañana.)

Estación meteorológica de Segovia.
Observación del día 21 de Diciembre de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	668'28
Temperatura del aire	—2'5
Id. máxima al sol del día anterior	7'0
Id. id. á la sombra	2'0
Id. mínima noche última	—7'0
Id. id. á cielo descubierto	—8'5
Viento: dirección	S. E.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	1 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

Boletín religioso

Santos para hoy.

San Demetrio, patrón de Laorre, San Zenón y Nuestra Señora del destierro.

CULTOS

En las Dominicas, rosario al anochecer.

En las Religiosas de la Concepción (calle del Licenciado Peralta): Rosario y Salve todos los sábados á las cuatro y media.

En Santa Isabel, Salve cantada todos los sábados, á las seis menos cuarto.

En los Doctrinos, (Religiosas del Corpus) culto diario al Santísimo á las cuatro de la tarde.

Extravío

En el correo de Turégano que llegó ayer á las siete y media de la noche á esta capital, se extravió un sello del Ayuntamiento de Hinojosas.

Se gratificará á la persona que lo devuelva en la Administración de este periódico.

Pérdida

El día 19 se ha perdido un portamonedas de piel con una cadenita, conteniendo unas 50 pesetas.

Se ruega á la persona que le haya encontrado, le entregue en la Administración de este periódico, donde se darán las señas y se gratificará.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.